REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRESTAMO Nº 3372/OC-PR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE SALUD Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – 2da Convocatoria

Llamado UEP MOPC N° 06/2019

La República del Paraguay se encuentra implementando el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA N° 6 (en adelante denominado El Programa), con financiamiento del Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato de Servicios de Consultoría para la ejecución del **PROGRAMA DE MONITOREO DE SALUD Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.** La ejecución y administración del Programa es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad de Ejecución de Proyectos MOPC (UEP MOPC); la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa está a cargo de la Coordinación de Sustentabilidad de la UEP MOPC, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental (DGSA) del MOPC.

El costo estimado para la ejecución de los servicios asciende a una suma aproximada de US$ 180.000 (Dólares Americanos: Ciento Ochenta mil), impuestos incluidos. El plazo previsto para la prestación de los Servicios será de 12 (doce) meses, a partir de la recepción de la Orden de Proceder.

El MOPC invita a firmas consultoras u ONGs elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme a los formularios proporcionados en la documentación de la convocatoria. Los interesados se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras, ONGs y/o consorcios que incluyan las mismas.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico gpv-uep@mopc.gov.py

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección, durante horas hábiles:

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MOPC
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD
Dirección: Av. Brasilia esquina Av. España, Asunción – Paraguay
Teléfono: 021 2353401

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras) o escaneadas en formato de extensión PDF a la dirección de correo electrónico indicada.

Las expresiones de interés presentadas en forma física, deberán ser entregadas en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y dos (2) copias: una en forma impresa y otra en forma digital a la dirección indicada a continuación:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Única
Planta Baja, Edificio Central del MOPC – Oliva nº 411 esquina Alberdi (Asunción – Paraguay)

Así también, podrán ser presentadas vía correo electrónico a las siguientes direcciones: llamadosuep@gmail.com La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 30/04/19 hasta las:09:00 hs.

El MOPC no se hace responsable si las Expresiones de Interés no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA Nº 6. CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3372/OC-PR

Adquisición de Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Monitoreo de Salud y Calidad Ambiental en el área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6. Plan de Gestión Ambiental – 2da Convocatoria

1 INTRODUCCIÓN

En la fase de diseño de los estudios de ingeniería del Programa de mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6, el MOPC ha formulado un Plan de Gestión Ambiental, el cual contempla un Programa de Monitoreo de Salud y Calidad Ambiental en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. En el mismo se pretende determinar; a través de un relevamiento detallado, el incremento de los riesgos e impactos negativos para la salud por el uso de plaguicidas en contravención de las disposiciones sanitarias y ambientales legales, en la zona de influencia directa e indirecta del proyecto.

2 ANTECEDENTES

El Programa de mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6, se extiende en su mayor parte en el departamento de Caazapá, distritos de San Juan Nepomuceno y Tavaí y en menor proporción en el Departamento de Itapúa, distrito de San Rafael del Paraná.

El diagnóstico ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto identifica que la agricultura en forma conjunta con la ganadería es la principal actividad económica de la región, realizada principalmente en pequeñas y medianas fincas y también en grandes extensiones mecanizadas de cultivo. Por otra parte, entre los estudios complementarios al proyecto, requeridos por el BID, se encuentra el Informe sobre Comunidades Campesinas en el Área de Influencia del Proyecto, Impacto sobre los Pequeños Productores y Cambio en el Uso del Suelo, elaborado por la Abog. Silvia González. El mismo cita datos obtenidos del Instituto Nacional para el Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), menciona que el Departamento de Caazapá cuenta con 17 colonias oficiales, surgidas a partir de la colonización de tierras fiscales, principalmente. Se evidencia la existencia de algunos proyectos productivos de corto y mediano plazo promovidos por el Estado y la ausencia de políticas públicas de largo plazo orientadas a asegurar la subsistencia de la agricultura familiar campesina (AFC) y el arraigo de las comunidades en sus tierras y conflictos por el uso de suelo con los productores organizados bajo el sistema de agricultura mecanizada.

Los productores de la AFC expresan que los grandes productores organizados bajo el sistema de agricultura mecanizada, cuyo cultivo insignia es la soja, pulverizan a cualquier hora del día, sin respetar ninguna ley, fumigando con viento y que el olor a los productos químicos inunda sus casas; con bastante frecuencia, padecen de fuertes dolores de cabeza y les afectan sus cultivos de subsistencia y animales menores. Así mismo, mencionan que nada pueden hacer al respecto porque en muchas ocasiones son sus propios inquilinos.

La citada autora, en un recorrido por el área de influencia del proyecto pone en evidencia el incumplimiento por parte de los productores extensivos de las disposiciones legales ambientales. Es así que, en los monocultivos objeto de aplicación de plaguicidas no se consideran las franjas de protección destinadas a la defensa de la salud de la población, dispuestas por Ley Nº 3742/09, consistente en: a) de 100 m a la redonda para centros poblados cuando se aplican plaguicidas por vía terrestre, y de 200 m a la redonda cuando la aplicación es aérea. Asimismo, el cumplimiento de las disposiciones de la misma ley en cuanto a la implementación de barreras vivas, observándose caminos vecinales poblados con cultivos extensivos que utilizan agroquímicos y carecen de dicha protección natural. Adicionalmente, los monocultivos llegan hasta los bordes de la ruta (hoy enripiada) encontrándose actualmente con extensas fajas de cultivo en la franja de dominio del Estado.

Debido a esto, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID del MOPC (en adelante UEP MOPC BID) a través de la Coordinación de Sustentabilidad invita a firmas consultoras u ONGs elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado.

3 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

Identificar y evaluar el impacto potencial del uso de agroquímicos sobre la salud y la calidad ambiental, teniendo en cuenta a las comunidades campesinas, y con énfasis en los pequeños productores de la AFC, ubicados en el área de influencia del proyecto

3.2 Objetivos específicos

1. Evaluar el cumplimiento de disposiciones legales, sanitarias y ambientales relacionadas al uso seguro de agroquímicos, en el área de influencia del proyecto.
2. Realizar un relevamiento de la situación actual de las implicancias del uso de agroquímicos sobre la salud y calidad ambiental.

3. Capacitar a los productores, comunidades campesinas y gobiernos locales sobre el uso seguro de plaguicidas, así como sobre la legislación nacional que regula el uso de estos productos.
4. Articular mecanismos de registro, consulta y denuncia ante las autoridades sanitarias y ambientales acerca de prácticas equivocadas en el uso de agroquímicos.

4 UBICACIÓN, PLAZO Y OTROS DATOS

Ubicación: El área de influencia del tramo donde se prestarán los servicios abarca los distritos de San Juan Nepomuceno, Tavaí y San Rafael del Paraná.

Inicio: El Consultor recibirá la Orden de Proceder para dar inicio a los trabajos.

Plazo de la Consultoría: 12 meses

5 ACTIVIDADES DEL SERVICIO

5.1 Objetivo I: Evaluar el cumplimiento de disposiciones legales, sanitarias y ambientales relacionadas al uso seguro de plaguicidas, en el área de influencia del proyecto

a. Desarrollar un relevamiento de incumplimiento de disposiciones legales sanitarias y ambientales, específicamente aquellas de las que son autoridades de aplicación el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y Semillas (SENAVE), la Secretaría del Ambiente (SEAM) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA).

b. Elaborar un informe que incluya los resultados del relevamiento realizado y realizar una reunión de socialización con los titulares del MOPC, SENAVE, SEAM e INFONA, para una presentación oficial del informe.

c. Elaborar una propuesta de plan de gestión para la aplicación de las disposiciones legales sanitarias y ambientales relacionadas al uso seguro de plaguicidas.

5.2 Objetivo II: realizar un relevamiento de la situación actual de las implicancias del uso de agroquímicos sobre la salud y calidad ambiental.

a. Realizar un diagnóstico de la calidad del agua en el área de influencia del proyecto.

b. Realizar un relevamiento de datos y evidencias sobre casos de intoxicación por mala gestión de agroquímicos en la zona de influencia del proyecto (estudios de casos).

c. Elaborar una propuesta de planes de contingencia y seguimiento a casos de intoxicación detectados.

d. Evaluar los efectos que las pulverizaciones realizadas por la agricultura mecanizada, especialmente las aéreas, tienen sobre los recursos naturales existentes en las propiedades de aquellas comunidades dedicadas a la agricultura familiar campesina, así como sobre la salud de las comunidades más vulnerables.

5.3 Objetivo III: Capacitar a los productores, comunidades campesinas y gobiernos locales sobre el uso seguro de plaguicidas, así como sobre la legislación nacional que regula el uso de estos productos

a. Efectuar capacitaciones dirigidas a pequeños, medianos y grandes productores de cada comunidad afectada en el área de influencia del proyecto, en función al informe elaborado por el equipo consultor, de manera tal a poner en conocimiento los vacíos existentes en el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

b. Elaborar un manual de capacitación sobre las principales normativas legales sanitarias y ambientales, específicamente, aquellas de las que son autoridades de aplicación el SENAVE, la SEAM y el INFONA.

c. Elaborar un manual de uso seguro de agroquímicos, y en base al mismo, fortalecer la capacidad de gestión de los productores, proponiendo medidas de mitigación concretas que promuevan el uso seguro de plaguicidas, de tal manera a reducir los riegos a la salud y las presiones ambientales resultantes del uso de estos productos.

d. Efectuar capacitaciones a las comunidades localizadas en la zona de influencia del proyecto, referentes a uso seguro de agroquímicos, síntomas de intoxicación y primeros auxilios para intoxicación por diferentes tipos de agroquímicos y los mecanismos de registro y denuncia.

5.4 Objetivo IV: Articular mecanismos de registro, consulta y denuncia ante las autoridades sanitarias y ambientales acerca de prácticas equivocadas en el uso de agroquímicos

a. Elaborar un plan de registro, consulta y denuncia ante las autoridades sanitarias y ambientales acerca de prácticas equivocadas en el uso de agroquímicos.

b. Desarrollar una campaña de capacitación y concienciación a productores, comunidad en general y a las autoridades locales sobre los mecanismos de registro, consulta y denuncia de prácticas equivocadas en el uso de agroquímicos.

6 PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría tiene como meta: i) Elaboración de un informe de relevamiento de disposiciones legales sanitarias y ambientales en materia de uso de plaguicidas en la zona de influencia del proyecto; ii) Elaboración de un informe sobre estudios de casos de intoxicación por mala gestión de agroquímicos en la zona de influencia del proyecto; iii)Elaboración de un manual de capacitación sobre las principales normativas sanitarias y ambientales relacionadas con el uso seguro de plaguicidas, y un manual de de uso seguro de agroquímicos; iv) Desarrollo de capacitaciones sobre el uso seguro de agroquímicos, síntomas de intoxicación y primeros auxilios para intoxicación por agroquímicos y mecanismos de registro y denuncia, efectuadas a grupos organizados en la zona de influencia del proyecto y; v) Elaboración de un plan de registro, consulta y denuncia ante las autoridades sanitarias y ambientales acerca de prácticas equivocadas en el uso de agroquímicos.

7 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del servicio serán concertadas por la Dirección de Gestión Socioambiental del MOPC y la Coordinación de Sustentabilidad de la UEP MOPC. La fiscalización del servicio estará a cargo firma fiscalizadora técnica y ambiental y la supervisión general será efectuada por el Supervisor/a socioambiental asignado/a por el MOPC al tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta N° 6.

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la implementación de este programa, se pretende contratar una empresa consultora u ONG, en forma individual o en Asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) con otra firma consultora u ONG si considera que con ello puede optimizar su especialidad para el trabajo.

Las firmas consultoras y/u ONGs en Consorcios o Asociaciones serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

Las empresas interesadas en realizar el servicio serán evaluadas de acuerdo a los criterios siguientes señalados en adelante.

a. **Evaluación de la capacidad técnica:** Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría realizados en los últimos 15 (quince) años, individualmente o en asociación con otras firmas.

Servicios similares: Ejecución o implementación (contratos) de proyectos de uso seguro de agroquímicos – buenas prácticas en el sector. Los proyectos podrán haber sido desarrollados en las áreas de producción agropecuaria, forestal y/o agroindustrial.

En caso de APCAs o Consorcios la experiencia será la suma de la correspondiente a cada firma u organización integrante del mismo, salvo que se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Por cada servicio realizado se otorgarán 15 (quince) puntos. Se considerará la sumatoria de servicios similares declarados, que cumplan con las características indicadas, hasta un puntaje máximo de 100 (cien) puntos. El puntaje mínimo que posibilita acceder a la Lista Corta es de 60 (sesenta) puntos.

Para este efecto, el Consultor deberá completar el FORMULARIO EXP – 1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

b. **Evaluación financiera:** No aplica

Para este efecto, el Consultor deberá completar el FORMULARIO FIN – 1 (a)

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

c. **Evaluación de la documentación legal:** para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple.

Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

9 DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultoras se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las Listas Cortas serán conformadas por las seis (6) Consultoras que alcancen los mayores puntajes, según el criterio de una amplia representación geográfica establecido en las Políticas del BID mencionadas precedentemente, con máximum de 2 (dos) Consultores de la misma nacionalidad y una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco. En caso de que exista empate en los puntajes, el orden será determinado utilizando el siguiente criterio:

a. Número de servicios similares, ítem a. del numeral 8 “Criterios de Evaluación”

***A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance de los servicios expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente*.**

ANEXOS

ANEXO 1

MAPA DE UBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS

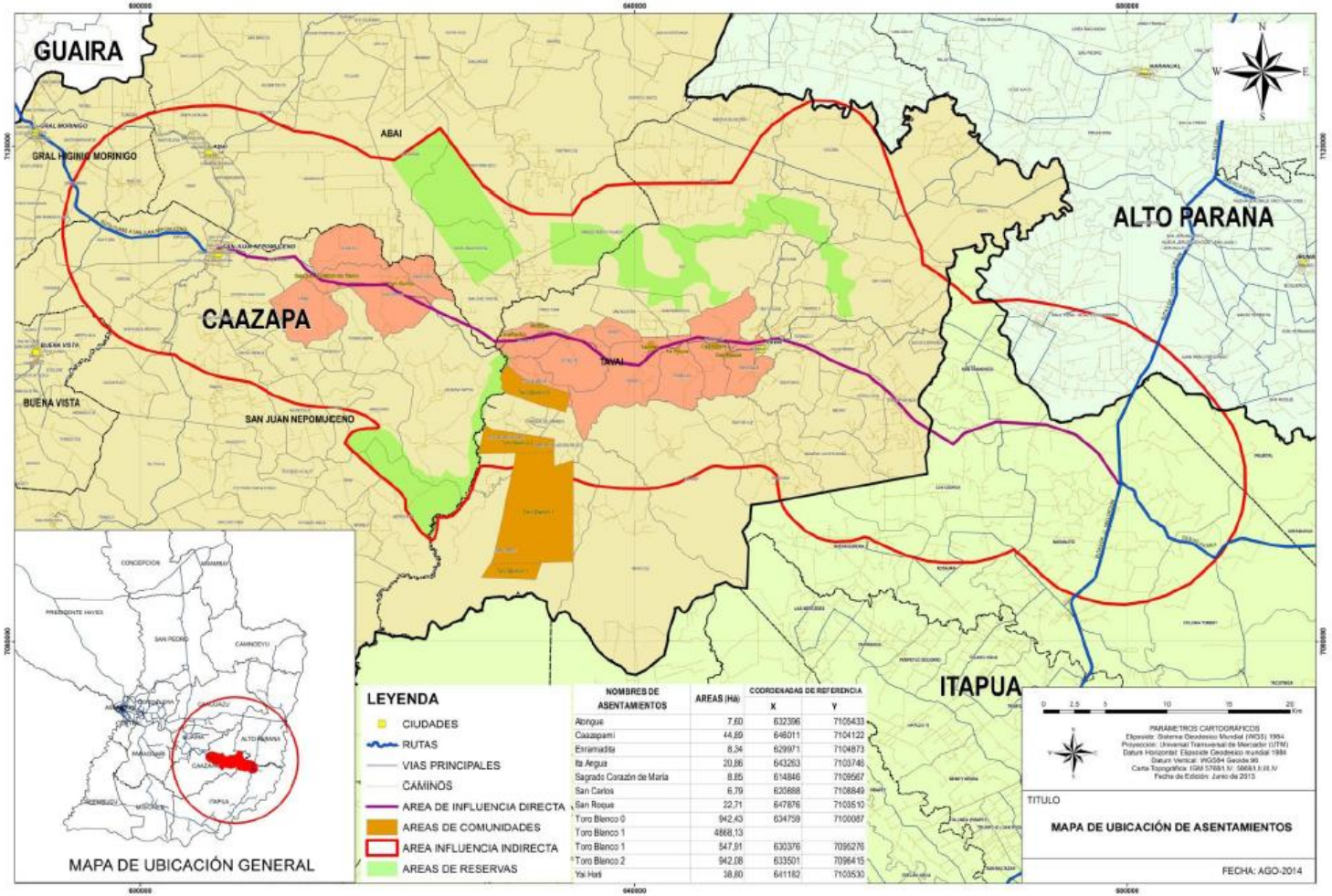

NOMBRES DE ASENTAMIENTOS	AREAS (Ha)	COORDENADAS DE REFERENCIA X	Y
Abingue	7,60	632396	7105433
Caazapami	44,89	646011	7104122
Estrellita	8,34	629971	7104873
Ita Argua	20,86	643253	7103748
Sagrado Corazón de María	8,85	614846	7109567
San Carlos	6,79	620888	7108849
San Roque	22,71	647876	7103510
Toro Blanco 0	942,43	634759	7100087
Toro Blanco 1	4868,13		
Toro Blanco 1	547,91	630376	7095276
Toro Blanco 2	942,08	633501	7096415
Yai Hati	38,80	641182	7103530

ANEXO 2

A. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señores:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
14 de Mayo casi Gral. Díaz, Edificio Encarnación, 8° Piso

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO – EMPALME RUTA N° 6
CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 3372/OC-PR

Ref.: **Llamado UEP MOPC N° /2019**
Manifestación de Interés
"Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Monitoreo de Salud y Calidad Ambiental del área de influencia del Tramo San Juan Nepomuceno – Ruta Nº 6. PGA"- 2da Convocatoria

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de Expresar nuestro Interés en participar del Concurso para la Contratación de Servicios de Consultoría para la ejecución del Programa de Monitoreo de Salud y Calidad Ambiental del área de influencia del Tramo San Juan Nepomuceno – Ruta Nº 6. Plan de Gestión Ambiental.

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [Nombre de la Empresa] o el Consorcio/APCA [Nombre del Consorcio/APCA], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

FORMULARIO ELE – 1 (a)
INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:
Llamado UEP MOPC Nº:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Observación:
*A los efectos de establecer la Lista Corta, la **nacionalidad de la firma** debe ser la del **país** en que se encuentre **legalmente constituida o incorporada**, y en el caso de **Consorcio/APCA**, debe ser la **nacionalidad de la firma** que se designe como **representante** de la asociación en participación (consorcio).*

FORMULARIO ELE – 1 (b)
INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:
Llamado UEP MOPC Nº:_____/2019

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

Observación:
Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

FORMULARIO EXP – 1
EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nombre Legal del Solicitante: Fecha:
Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación: Llamado UEP MOPC Nº: _____ /18

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	[Indicar nombre y número de contrato, si procede]		
Lugar donde se realizó el Servicio	[indicar país, ciudad si procede]		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	[indicar mes/año] [indicar mes/año]		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]		[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$] Tasa de Conversión: (indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	[Indicar porcentaje de participación] _____%	[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]	[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]
Nombre del Contratante:	[Indicar el nombre de la entidad contratante]		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante] [Indicar número de teléfono de la entidad contratante] [Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

_____

Firma y su aclaración del Representante legal

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Observaciones:

- ✓ *Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 15 (quince) años. Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las citadas en el texto del Alcance del Servicio y todo aquel servicio, relacionado al monitoreo de uso seguro de agroquímicos – buenas prácticas en las áreas de producción agropecuaria, forestal y/o agroindustria.*
- ✓ *El Contratante podrá solicitar, en cualquier momento, los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente.*
- ✓ *Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor correspondiente a la fecha de firma de contrato, de fuente pública y verificable*

FORMULARIO PARA CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……, han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año…….

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

<u>Observación:</u> podrán adicionarse más Empresas, según lo requerido.

B. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

1. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay

a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.

c) Fotocopia simple del RUC.

d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
- los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.

a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.

b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.

c) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.

d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
- los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. Documentos legales requeridos para oferentes (en caso de Consorcio o Asociación)

a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.

b) Consorcio o Asociación constituido/a por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio o Asociación. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como FORMULARIO PARA CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN.

En el acuerdo de intención, se designara en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio o Asociación (Gestor de Consorcio).

4. Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay

Los Oferentes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado “ACTIVO”